



DECRETO
Decreto número: 2026/1928

DECRETO.-

Advertido error en la resolución de Alcaldía número 1903/2026, de 1 de septiembre, por la que se aprobó y publicó la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para selección de Cuidadores/as del alumnado usuario del Aula Matinal del C.E.I.P. "Cañada Real", durante el curso escolar 2026/2027, en la cual no se incluye a una aspirante cuya solicitud de participación fue presentada en tiempo y forma.

Considerando lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que *"las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos"*.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso selectivo indicado, que queda redactada de la siguiente manera:

- **Aspirantes admitidos:**
-

NIF	NOMBRE
0913*	ALBA FRAILE CUCHILLO
0808*	ANA MARIA RUIZ MOYA
3581*	CRISTINA HURTADO LORENTE
7022*	DIEGO LECHUGA RUIZ
3596*	ESTER DIAZ-MINGO CAMUÑAS
6934*	EVA Mª GARCÍA MOTOS CASERO
6679*	JUAN FRANCISCO JIMENEZ GARCIA
0412*	MARIA PILAR SANTOS PASCUAL
6514*	MARIA TERESA GARCIA DE LA MORA AGUADO
7253*	MARTA CAÑIZARES GARCÍA
3052*	RAJA HOUMANI ALLALI

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Mkhhd7LIeSh7sLEUZgWtP
Firmado por Secretario MOISÉS ROQUE BARRAL el 02/09/2026 21:26:17
Firmado por Sr. Concej. de Obras y Servicios, Cultura, Festejos AFRODISIO SANTOS SANTOS el 02/09/2026 22:20:38
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3





DECRETO

Decreto número: 2026/1928

7395*	RUTH BARBA LOPEZ DE LA FRANCA
7105*	SARA DOMINGUEZ VALVERDE
05720424W	SARA MONTEAGUDO DIAZ

- Aspirantes excluidos:

NIF	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
05724948H	LAURA MILLAN ESPINAR	(1)

- Causas de exclusión:

(1): No acredita estar en posesión del carné de manipulador de alimentos.

SEGUNDO. Aprobar la composición del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros, que estarán sometidos al régimen de abstenciones y recusaciones establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente/a:

Titular: D. Pedro Pablo Rodríguez-Rey Gómez, Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

Secretario/a:

Titular: D^a. Mercedes Oliva Sánchez, Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

Vocales:

Titulares: D^a Ana Isabel Infantes Toribio, D. Juan Venancio Donaire Palomares y D^a M^a José Monteagudo Toribio, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

Siendo suplentes: D^a M^a Sol López Santos, Funcionaria del Ayuntamiento de Málaga y D^a M^a José Barrero Camargo y D. Juan Martín Serrano, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

TERCERO. – Convocar a los/as aspirantes a la **entrevista profesional prevista en la base sexta de la convocatoria, el día 2 de septiembre del corriente a las 10.30 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Málaga.**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





DECRETO

Decreto número: 2026/1928

CUARTO. - Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Málaga, según lo establecido en las bases de la convocatoria.

LA ALCALDÍA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Mkh7LiEsH7sLEUZgWtP
Firmado por Secretario MOISÉS ROQUE BARRAL el 02/09/2026 21:26:17
Firmado por Sr. Concejales de Obras y Servicios, Cultura, Festejos AFRODISIO SANTOS SANTOS el 02/09/2026 22:20:38
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

